

REF: Adjudica Licitación N°4594-19-L113
Insumos Dentales, pastas dentales, sedas y
cepillos dentales.

DECRETO N° 2237

COIHUECO, 17 ABR 2013

VISTOS:

1. El DFL.N°1/19.704 del Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, Ordenado y sistematizado de Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006.
2. Ley N°19.886 de compras y contrataciones; diario oficial del 30 de julio de 2003.
3. Ley N°20.238 del 19 de enero del 2008, que modifica a la Ley N°19.886.
4. El DS. N°250 que reglamenta la ley N°19.886: diario oficial del 24 de Septiembre 2004.
5. El Decreto N°1.562. Que modifica el DS N° 250: diario oficial del 26 de julio de 2006
6. El Decreto Alcaldicio N° 260 del 13 de julio del 2007, que modifica el DS N°250.

CONSIDERANDO

1. El DA. D.A. N°2.285 del 20 de mayo de 2009: que aprueba manual de procedimientos y adquisiciones.
2. Decreto Alcaldicio N°1.124 de fecha 28 de febrero de 2012. que autoriza licitar.
3. Acta de Evaluación de Adjudicación.
4. Certificado de disponibilidad de recursos

DECRETO

1. Adjudica Licitación N°4594-19-L113 Insumos Dentales, pastas dentales, sedas y cepillos dentales:

- Línea N°1: 150 Pastas Dentales a empresa **Clan Dent Comercializadora Ltda.** Rut N°77.371.920-9 por un valor de \$42.900 (Mas IVA).
- Línea N°2: 150 Sedas dentales a empresa **SOC. Comercial BJ S.A.** Rut N°96.969.310-0 por un valor de \$79.350 (Mas IVA).
- Línea N°3: 150 pastas dentales a empresa **SOC. Comercial BJ S.A.** Rut N°96.969.310-0 por un valor de \$32.850 (Mas IVA).

3. Emitase orden de compra a proveedores antes mencionados.

4. Impútese el Gasto a la cuenta complementaria 114-05 "Aplicación de Fondos de Administración".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



Carlos Chandia Alarcon
CARLOS CHANDIA ALARCON
ALCALDE DE COIHUECO

CCA/GML/CJA/RMC/YDE/cvl
[Handwritten initials]



REF: Adjudica Licitación N°4594-19-L113
Insumos Dentales, pastas dentales, sedas y
cepillos dentales.

DECRETO N° 2237

COIHUECO, 17 ABR 2013

VISTOS:

1. El DFL.N°1/19.704 del Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, Ordenado y sistematizado de Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006.
2. Ley N°19.886 de compras y contrataciones; diario oficial del 30 de julio de 2003.
3. Ley N°20.238 del 19 de enero del 2008, que modifica a la Ley N°19.886.
4. El DS. N°250 que reglamenta la ley N°19.886: diario oficial del 24 de Septiembre 2004.
5. El Decreto N°1.562. Que modifica el DS N° 250: diario oficial del 26 de julio de 2006.
6. El Decreto Alcaldicio N° 260 del 13 de julio del 2007, que modifica el DS N°250.

CONSIDERANDO

1. El DA. D.A. N°2.285 del 20 de mayo de 2009: que aprueba manual de procedimientos y adquisiciones.
2. Decreto Alcaldicio N°1.124 de fecha 28 de febrero de 2012, que autoriza licitar.
3. Acta de Evaluación de Adjudicación.
4. Certificado de disponibilidad de recursos

DECRETO

1. Adjudica Licitación N°4594-19-L113 Insumos Dentales, pastas dentales, sedas y cepillos dentales:

- **Línea N°1:** 150 Pastas Dentales a empresa **Clan Dent Comercializadora Ltda.** Rut N°77.371.920-9 por un valor de \$42.900 (Mas IVA).
- **Línea N°2:** 150 Sedas dentales a empresa **SOC. Comercial BJ S.A.** Rut N°96.969.310-0 por un valor de \$79.350 (Mas IVA).
- **Línea N°3:** 150 pastas dentales a empresa **SOC. Comercial BJ S.A.** Rut N°96.969.310-0 por un valor de \$32.850 (Mas IVA).

3. Emitase orden de compra a proveedores antes mencionados

4. Impútese el Gasto a la cuenta complementaria 114-05 "Aplicación de Fondos de Administración".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS CHANDIA ALARCON
ALCALDE DE COIHUECO

CCA/GML/CJA/RMOCYGE/cvl


